

Madrid, 31 de julio de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercado, y en el artículo 228, del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como, en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ELIX VINTAGE RESIDENCIAL SOCIMI, S.A. (la "Sociedad" o "ELIX VRS"), pone en conocimiento el siguiente:

## HECHO RELEVANTE

Con fecha 30 de julio de 2018, ELIX VRS ha formalizado en escritura pública la adquisición, para su posterior rehabilitación, de cuatro edificios en Barcelona sitos en calle Comerç, calle Ribera, Avenida Gran Via de les Corts Catalanes y calle Notariat. El precio total ha sido de 34.000.000.- euros. Estos activos se habían descrito en el apartado 2.6.1 del Documento Informativo de Incorporación al MAB (en adelante, "DIIM") como "Edificio en Barcelona con arras firmadas el 15 de febrero de 2018" y "Edificios en Barcelona con contrato de arras firmado el 27 de abril de 2018".

Esta adquisición ha sido financiada en un 35% mediante fondos propios de la sociedad y en un 65% con un préstamo con garantía hipotecaria sobre los cuatro activos concedido por CAIXABANK. Esta financiación tiene una duración de 5 años, con amortización trimestral y un tipo de interés de Euribor 3 meses más un diferencial de 1,85%.

La incorporación de estos activos en el portfolio de ELIX VRS implicará la actualización de las proyecciones incorporadas en el DIIM, que se harán públicas en cuanto sean aprobadas por el Consejo de Administración.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

D. Juan Gómez-Acebo Saénz de Heredia  
Secretario No Consejero del Consejo de Administración  
ELIX VINTAGE RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.